



Código:

OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN  
CONTRATACION DIRECTA PRESTACION DE  
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA  
GESTION

Versión: 01

Fecha: 21/09/2021

Paginas: 1 de 1

No	RESPONSABLE	DOCUMENTO	DOCUMENTO FISICO	DOCUMENTO DIGITAL SECOP II	No. DE FOLIOS QUE CONTIENE	No. DE FOLIO EN QUEDA	FECHA DE INGRESO	ARCHIVADO POR	OBSERVACIONES
1	CONTRATISTA	Propuesta / Oferta de Servicios a prestar por el Proponente	OK						
2	CONTRATISTA	Certificado de inhabilidades e incompetibilidades firmado por el proponente	OK						
3	CONTRATISTA	Formato único de hoja de vida - Persona Jurídica	OK						
4	CONTRATISTA	Declaración de bienes y rentas (vigencia actual - 2020)	OK						
5	CONTRATISTA	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	OK						
6	CONTRATISTA	Copia del RUT (Impreso máximo tres meses antes de la presentación de la propuesta / Oferta)	OK						
7	CONTRATISTA	Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.	OK						
8	CONTRATISTA	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y representante legal	OK						
9	CONTRATISTA	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y representante legal	OK						
10	CONTRATISTA	Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia	OK						
11	CONTRATISTA	Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia	OK						
12	CONTRATISTA	Formato SARLAFT diligenciado y firmado (No mayor a un año de expedición)	OK						
13	CONTRATISTA	Certificado de Pago aportes parafiscales actualizado.	OK						
14	CONTRATISTA	Certificación bancaria (cuenta activa)	OK						

Proponente:

Revisó:

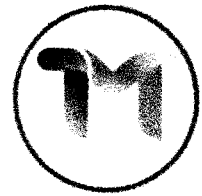
Aprobó:

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. La carpeta física con los documentos para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión debe venir en el orden del presente listado y corresponde a los documentos que se encuentran identificados en la columna de **DOCUMENTO FISICO**, responsable **AREA SOLICITANTE**. Todos los documentos entregados deben ser **completamente legibles**.

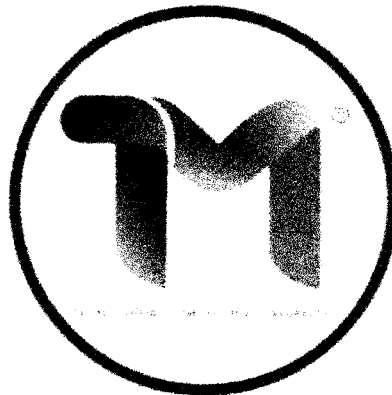
2. Los **DOCUMENTOS DIGITALES SECOP II** relacionados en la presente lista de chequeo cuyo responsable es el **AREA SOLICITANTE** deben ser entregados de la manera establecida por el Grupo de Gestión Contractual contenidos en una carpeta identificada con el documento de identidad y nombre completo del futuro contratista. Dentro de la carpeta debe haber **UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF ORDENADOS POR CADA ITEM DE LA LISTA DE CHEQUEO** (para el caso de certificaciones laborales y académicas organizadas de manera cronológica del más reciente al más antiguo). Todos los documentos entregados deben ser **completamente legibles**.

3. Los documentos tanto físicos como digitales en los que el responsable es el GGC serán incluidos en la carpeta y cargados al SECOP II.



# PROPUESTA COMERCIAL EB 21804

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO

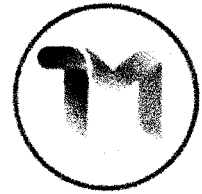


COLOMBIA

FEBRERO 2022

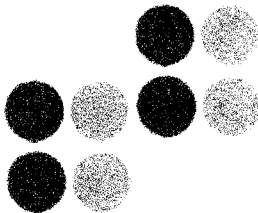
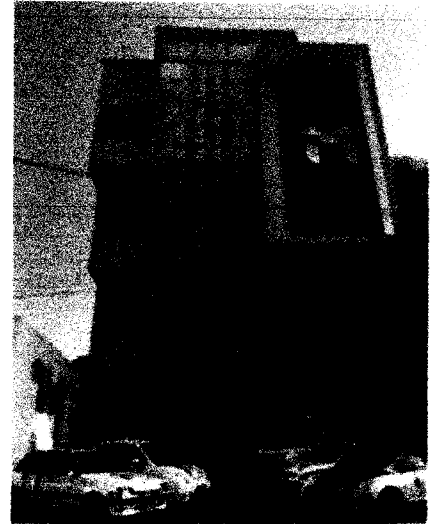


ACERCA DE  
NOSOTROS



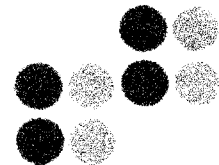
## NUESTRA MISIÓN

TECH-MEDICA Equipos Médicos S.A.S., es una empresa dedicada a la distribución y soporte técnico de equipos médicos, confiables en su seguridad, desempeño, eficacia y efectividad, para las instituciones del sector salud que operan en el entorno regional y nacional. Busca satisfacer las necesidades de sus clientes, a través de procesos internos adecuados y flexibles a los cambios del entorno, el ofrecimiento de productos de alta tecnología e innovación, el crecimiento económico y financiero de la organización, y fundamentalmente con una gran responsabilidad por la protección y conservación de la vida.



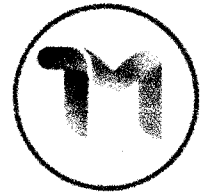
## NUESTRA VISIÓN

Ser la compañía líder en la distribución de equipos médicos y manejo de la tecnología biomédica a nivel nacional, para el año 2025. Haremos esfuerzos permanentes para actualizar, modernizar e innovar nuestros productos, y recurso humano, con el fin de cumplir con las necesidades y expectativas de los clientes.



## NUESTRA POLÍTICA DE CALIDAD

En TECH-MEDICA Equipos Médicos S.A.S., garantizamos la distribución de equipos médicos de alta calidad, con un soporte técnico confiable, basándonos en las necesidades y expectativas de nuestros clientes y en las regulaciones nacionales existentes. Monitoreamos permanentemente los avances tecnológicos e innovaciones relacionados con los productos ofrecidos, siendo la competencia de nuestro personal el principal respaldo del servicio. Mediante la mejora continua de los procesos y la generación de rendimientos económicos, buscamos ser líderes en el mercado, reconocidos por el compromiso con la protección y conservación de la vida.



TECH-MEDICA Equipos Médicos S.A.S  
Nit: 900.156.687-4

09 de febrero de 2022

Señores:  
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO  
Estimado Cliente,

Atendiendo a su solicitud, TECH MEDICA Equipos Médicos S.A.S, presenta la siguiente propuesta como la mejor alternativa para su adquisición.

DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VR.UNITARIO	IVA	TOTAL, IVA INCLUIDO
COLCHON ANTIESCARA - ANTIFLUIDO	CM-002	10	\$ 405.000	SI	\$ 4.819.500
				TOTAL	\$ 4.819.500

### VALOR TOTAL PROPUESTA COMERCIAL --- \$4.819.500 IVA INCLUIDO

\* Productos exentos de IVA durante vigencia de emergencia sanitaria; en caso de realizar la compra después de la fecha, los equipos serán facturados con el impuesto correspondiente

### CONDICIONES COMERCIALES

Se ofrecen los bienes y servicios para suministro de Dispositivos Médicos según las necesidades descritas por la entidad.

De igual forma, como parte de la presente propuesta comercial se describen las siguientes condiciones comerciales y los servicios adicionales a que tendrían acceso sin costo adicional:

1. Tiempo de garantía de los equipos: Un (1) año.
2. Tiempo de respaldo de repuestos para el equipo: según el tiempo de vida útil de equipo estipulado por el fabricante
3. Entrega e instalación de los bienes y/o servicios adquiridos: Los productos serán entregados e instalados por TECH-MEDICA Equipos Médicos S.A.S en la dirección

W W W . T E C H M E D I C A . C O



indicada por la entidad, previa programación de entrega e instalación con el área comercial de la compañía.

4. Un (1) Mantenimiento Preventivo o Programado por Garantía: Un mantenimiento preventivo o programado es aquel mantenimiento repetitivo necesario para preservar el adecuado funcionamiento y la vida útil de los equipos, de tal forma que se encuentren disponibles en el momento requerido y puedan utilizarse eficientemente en los propósitos designados. Este servicio se incluye durante el periodo de garantía de los equipos ofertados.

Para la prestación de estos servicios se establecerá un horario acorde con la disponibilidad de la entidad para los Mantenimientos Preventivos por Garantía programados, sin embargo, acogiendo el principio de oportunidad en la prestación de los servicios de salud, el cual es uno de los pilares del servicio al cliente de TECH-MEDICA Equipos Médicos S.A.S, la compañía es flexible con una disponibilidad 24 horas 7 días a la semana para todos los servicios que demanden nuestros clientes.

De igual forma se atenderán los servicios requeridos por emergencia o fallas en los equipos que comprometan la vida de un paciente inclusive en horario nocturno, dominical o festivo.

El personal de la empresa encargado de ejecutar el contrato que se derivaría de la elección de TECH-MEDICA Equipos Médicos S.A.S es el Departamento de Soporte Técnico, el cual posee los siguientes canales de comunicación con todos nuestros clientes:

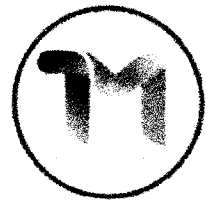
- (1) Una línea móvil, la cual se caracteriza por prestar el servicio 24/7 para emergencias. Esta línea es 3216629435.
- Correo electrónico [directortecnico@techmedica.com.co](mailto:directortecnico@techmedica.com.co) e [ingeniero1@techmedica.com.co](mailto:ingeniero1@techmedica.com.co).
- Línea fija (4) 782 60 85 extensiones 105, 112, 110 y 109.
- Software especializado en Mantenimiento, donde podrá encontrar en línea los reportes de servicio asociados a los equipos en el momento deseado.

Una vez sea aprobada la oferta, se entregará programa de mantenimientos preventivos por garantía a realizar con una fecha que puede ser modificada de común acuerdo entre ambas partes según las necesidades y la disponibilidad de su institución.

Los servicios de mantenimiento preventivo se registrarán en el formato interno FST-003, en el cual se identificarán los equipos y se diligenciarán los trabajos realizados con las observaciones y hallazgos de cada uno.

5. Mantenimiento correctivo o no programado: consiste en la reparación de los equipos que no se encuentren operando correctamente debido a daños o desperfectos que se detecten durante la ejecución de los servicios. A su vez pueden suceder dos situaciones:

5.1 Mantenimiento correctivo o no programado por garantía: Es aquel asociado a los daños o desperfectos de los Dispositivos Médicos atribuidos a fábrica.



**5.2 Mantenimiento correctivo o no programado asociado al cliente:**

Es aquel asociado a los daños o desperfectos de los Dispositivos Médicos causados por el incorrecto uso en los procedimientos asociados a los mismos atribuidos al personal asistencial o a quienquiera que los manipule en su defecto.

Para el suministro de repuestos se ofertan materiales y repuestos de primera calidad y de marcas originales al equipo eventualmente fuera de servicio y con las certificaciones y normas requeridas que garanticen su buena operación.

Los repuestos suministrados poseen una garantía de 2 meses por imperfectos de fábrica contados a partir del recibo a satisfacción de los trabajos.

La garantía de los trabajos correctivos realizados es de treinta días calendario a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del personal designado por su entidad. En caso la fuente del daño presentado por el equipo sea por daños causados por las redes eléctricas de su institución no existirá cobertura de garantía. Para la realización de las mismas el horario será acordado previamente con el encargado de su entidad con política 24/7 de TECH-MEDICA Equipos Médicos SAS.

6. **Capacitación:** La capacitación estará dirigida al personal asistencial que manipulará los equipos que forman parte integral de la presente oferta. Estas capacitaciones serán dictadas por los Ingenieros de nuestra compañía, debidamente inscritos ante el INVIMA para manipulación y mantenimiento de equipos biomédicos de Tecnología Controlada, y éstas serán previamente acordadas con el responsable del área de la entidad.
7. Forma de pago: 10 días después de radicada la cuenta.
8. Apoyo en la implementación del programa de TECNOVIGILANCIA por parte de nuestra Ingeniera de Soporte Técnico y Control.
9. La disponibilidad de los equipos está sujeta a verificación según stock

Cualquier duda o requerimiento adicional será atendida con el mayor de los gustos por nuestro equipo de profesionales.

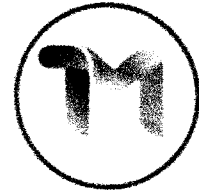
**En caso de aceptar la anterior propuesta favor enviar correo electrónico con soporte de pago al correo [contabilidad@techmedica.com.co](mailto:contabilidad@techmedica.com.co) o a [comercial1@techmedica.com.co](mailto:comercial1@techmedica.com.co) especificando nombre de la institución y orden de compra.**

Para mayor descripción de nuestros productos puede ingresar al siguiente link en nuestra página web.

<http://www.techmedica.com.co/web/> (ver opción de productos)

**Notas:**

W W W . T E C H M E D I C A . C O



1. Validez de la oferta: hasta el último día del mes en curso, la disponibilidad de los equipos está sujeta a verificación según stock
2. Los Equipos y dispositivos médicos son cotizados en la moneda Pesos Colombianos (COP)
3. Los tiempos de vigencia de las ofertas, aceptación, entregas y ejecución de las ordenes de compra estarán sujetos a las restricciones legales para la cuarentena por COVID-19 emitida por el Gobierno Nacional

**ANEXO:**

Durante la vigencia de la emergencia sanitaria declarada por el ministerio de salud y protección social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, se aplicará la exención del impuesto sobre las ventas IVA a los bienes mencionados dentro del decreto 551 del 2020.

Si cualquiera de estos bienes es facturado fuera de este periodo de emergencia se aplicará el impuesto sobre las ventas.

**Fuente**

**DECRETO LEGISLATIVO 551 DE 2020**

- Artículo 1. **Bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas IVA.** Durante la Vigencia de la emergencia sanitaria.
- Artículo 2. **Condiciones de aplicación.**
  - 2.1. Al momento de facturar la operación de venta de bienes exentos, a través de los sistemas de facturación vigentes, el facturador debe incorporar en el documento una leyenda que indique. "Bienes exentos- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020".
  - 2.2. La importación, la venta y la entrega de los bienes deberá ser realizada dentro del plazo establecido en el artículo 1 del presente Decreto Legislativo.

Cordialmente,

**ELINES BRÍTEZ SANCHEZ**  
**Equipo de trabajo TECH-MEDICA Equipos Médicos S.A.S**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Fecha: 9 de febrero de 2022

Señores

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO**

**Área de Contratación**

Cra 14 No 16B-100 Calle La Pajuela

Sincelejo-Sucre

El (los) abajo(s) firmante(s), actuando en nombre y representación de TECH-MEDICA Equipos Médicos SAS identificado con NIT No. 900.156.687-4 presento(amos) Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación de los Beneficiarios Finales, en desarrollo del Proceso de contratación en la modalidad \_\_\_\_\_ (**El solicitante debe definir si es contratación directa único proponente o invitación pública o privada o por el contrario es prestación de servicios**); mediante la suscripción del presente documento, identificamos plenamente a las personas naturales o jurídicas que a título personal serían beneficiarias finales, con el fin de prevenir actividades u operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo (Circular externa 000009 del 21 de abril de 2016 expedida por la Superintendencia nacional de Salud).

Para efectos del presente Proceso de contratación, entendemos por Beneficiario Final a toda persona natural o Jurídica, sin ser necesariamente cliente, que reúna las siguientes características:

- Ser propietario directa o indirectamente de una participación superior al 5 % en la persona jurídica.
- No ser propietario, pero ejercer el control en la empresa.
- Ser el beneficiario de una transacción.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación relaciono los Beneficiarios Finales de la empresa a la cual represento:

Nombre Beneficiario	Tipo ID	No. Identificación
JORGE MARIO GALVIS ARBELAZ	CC	11.004.215

Nota: Junto con este formato anexar el Registro Único Tributario (RUT) completo, es decir donde se relacionen los socios o accionistas de la empresa.

Firmas:

  
JORGE MARIO GALVIS ARBELAEZ  
C.C 11.004.215 de Montería

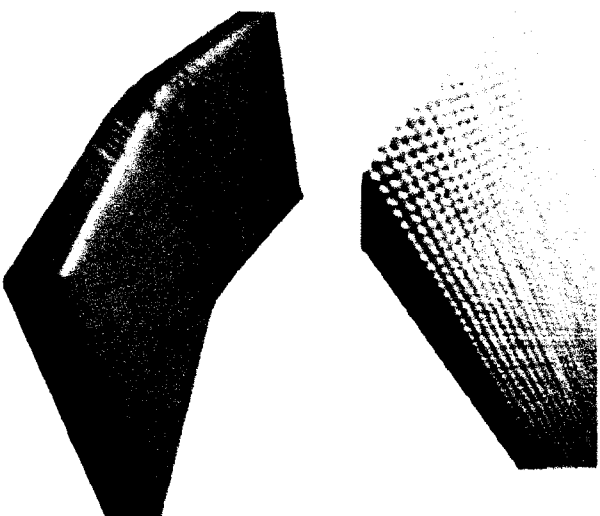


**TECH-MEDICA**  
Equipos Médicos

## COLCHÓN ANTIESPUMA - ANTIESCARAS

Código CM-002

- Colchon para cama con espuma regulada que controla el cuidado de la piel y el adecuado manejo de la presión que se genera al contacto con el paciente.
- Fiere 100% impermeable que evita el ingreso de fluidos, de fácil limpieza no le genera escaras al paciente, evita la propagación de decúbrus y bacterias.
- Cuenta con lámina Anti escaras por una cara y cremallera para desmonte del protector.
- Densidad 30 que permite una mayor durabilidad y alta inherencia en densidad de para brindar mayor confort.
- Flexible sinérgica de poliuretano tipo poliéter alta resistencia con capacidad de recuperar su forma original luego de soportar una carga.
- Dimensiones: Largo 1,50 Ancho 0,70 m. Grosor 0,14 m.
- No genera esteticos.



**MAFET**

**Anexo No. 2**  
**Formulario Compromiso Anticorrupción**

Montería , 9 de febrero de 2022

Señores:  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.

Jorge Mario Galvis Arbeláez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de TECH-MEDICA Equipos Médicos SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Manifestamos bajo la gravedad del juramento que no estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno, así como ninguna otra limitación de nuestra capacidad jurídica para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación. En caso encontrarse en algunas de las circunstancias descritas indicar el tipo y la vigencia de la misma.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Directa con Solicitud de Oferta.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veintidós 2022.

  
\_\_\_\_\_

JORGE MARIO GALVIS ARBELAEZ  
REPRESENTANTE LEGAL TECH-MEDICA Equipos Médicos SAS  
CC 11.004.215 de Montería

**ANEXO No. 6**  
**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Montería a los 9 días, del mes febrero, de 2022

  
\_\_\_\_\_  
**JORGE MARIO GALVIS ARBELAEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL TECH-MEDICA Equipos Médicos SAS**



**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA**

ENTIDAD RECEPTORA
-------------------

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>TECH-MEDICA Equipos Médicos S.A.S.</b>						
SIGLA <b>TECH-MEDICA Equipos Médicos</b>					NIT No <b>900.156.687-4</b>	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO   ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS <b>COLOMBIA</b>		DEPARTAMENTO <b>CORDOBA</b>		
MUNICIPIO <b>MONTERIA</b>		DIRECCIÓN <b>CALLE 36 NUMERO 8-37</b>				
TELÉFONOS <b>(4) 782 60 85</b>		FAX <b>(4) 782 60 85 EXT 102</b>			APARTADO AÉREO <b>57</b>	
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS BIOMÉDICOS Y LABORATORIO			2 VERIFICACION DE PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO A EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE LABORATORIO			
3 SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE LABORATORIO			4 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS A EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE LABORATORIO			
5			6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	
Departamento de Córdoba	X			18-sep-20	align="right">\$ 8,205,000,000	
E. S. E. VIDA SINU	X			diciembre de 2019	align="right">\$ 1.536.000.000	
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO <b>GALVIS</b>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>ARBELAEZ</b>		NOMBRES <b>JORGE MARIO</b>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		NÚMERO <b>11,004,215</b>		ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ <b>ILIMITADA</b>
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:    SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES: _____						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO <b>9 de febrero de 2022</b>		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116606397203



(415)7707212489984(8020) 00011660639720 3

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 6 6 8 7	4				
11. Razón social <b>TECH - MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS</b>					
Si es una corrección indique: 25. Cód. 1 26. No Formulario anterior 1116602697846					
12. Cód. Direc. Seccional 1 2 24. Actividad económica principal 3 3 1 3					

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
33. Total costos y gastos de nómina		34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	23,467,000
721,076,000			83,842,000	

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada	
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	128,767,000	62	11,412,731,000	76	Renta presuntiva	76	17,855,000
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	3,303,214,000	63	1,773,034,000	77	Renta exacta	77	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	4,849,767,000	64	1,882,695,000	78	Rentas gravables	78	0
39	Inventarios	39	1,892,585,000	65	70,744,000	79	Renta líquida gravable	79	1,517,227,000
40	Activos intangibles	40	0	66	3,375,500,000	80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
41	Activos biológicos	41	0	67	18,514,704,000	81	Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	673,246,000			82	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 14 Decreto 772 de 2020)	82	0
43	Otros activos	43	0			83	Costos por ganancias ocasionales	83	0
44	Total patrimonio bruto	44	10,847,579,000			84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
45	Pasivos	45	3,727,470,000			85	Ganancias ocasionales gravables	85	0
46	Total patrimonio líquido	46	7,120,109,000			86	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	86	485,513,000
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	27,984,864,000			87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 19% (base casilla 54)	87	0
48	Ingresos financieros	48	18,652,000			88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0
49	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0			89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
50	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0			90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0
51	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0			91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
52	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0			92	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	485,513,000
53	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0			93	Descuentos tributarios	93	6,455,000
54	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0			94	Impuesto neto de renta	94	479,058,000
55	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0			95	Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
56	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravados al 27%	56	0			96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
57	Otros ingresos	57	96,309,000			97	Total impuesto a cargo	97	479,058,000
58	Total ingresos brutos	58	28,099,825,000			98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	8,067,894,000			99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0			100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
61	Total ingresos netos	61	20,031,931,000			101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
62	Costos	62	11,412,731,000			102	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0
63	Gastos de administración	63	1,773,034,000			103	Retenciones Autorretenciones	103	81,315,000
64	Gastos de distribución y ventas	64	1,882,695,000			104	Otras retenciones	104	444,773,000
65	Gastos financieros	65	70,744,000			105	Total retenciones año gravable a declarar	105	526,088,000
66	Otros gastos y deducciones	66	3,375,500,000			106	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	67,483,000
67	Total costos y gastos deducibles	67	18,514,704,000			107	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0			108	Sobretasa instituciones financieras	108	0
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0			109	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0			110	Saldo a pagar por impuesto	110	20,453,000
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0			111	Sanciones	111	0
72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	1,517,227,000			112	Total saldo a pagar	112	20,453,000
73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0			113	Total saldo a favor	113	0
74	Compensaciones	74	0			114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
75	Renta líquida	75	1,517,227,000			115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
Firma del declarante o de quien lo representa	2020-10-20 10:03:42:07 PM	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	91000850954141
982. Código Contador o Revisor Fiscal	2021-10-20 10:03:42:07 PM		
Firma Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades		
983. No. Tarjeta profesional			
20214103704933			

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.004.215**

APELLIDOS  
**GALVIS ARBELAEZ**

NOMBRES  
**JORGE MARIO**



*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1978**

**CALARCA**  
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**

ESTATURA

**B+**

G.S. RH

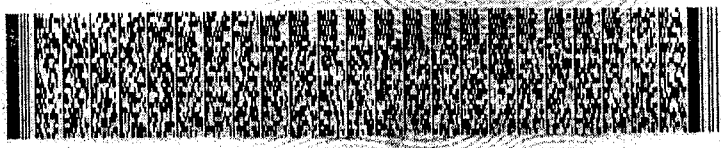
**M**

SEXO

**04-ABR-1987 MONTERIA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARBELANCHEZ TORRES



A-1300100-00212275-M-0011004215;20100202 0020555797A 1 7480023571

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14800710694



(415)7707212489984(8020) 000001480071069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 6 6 8 7

6. DV

4

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1	1	83. Nacional público	0 . 0
73. Fecha	2 0 0 7, 0 6, 2 1	2 0 1 3, 0 4, 1 0	84. Nacional privado	1 0 0 . 0
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0
76. Fecha de registro	2 0 0 7, 0 6, 2 2	2 0 1 3, 0 5, 0 8	87. Extranjero privado	0 . 0
77. No. Matricula mercantil	1 8 5 8 6	0 0 0 0 8, 9 3 9 6		
78. Departamento	2 3	2 3		
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 7, 0 6, 2 1			
81. Hasta				

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

5

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7, 0 1, 0 2	8 3 0 0 0 5 6 7 7 - 1	-
2	7 4	2 0 1 9, 0 6, 1 9		-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. C
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14800710694

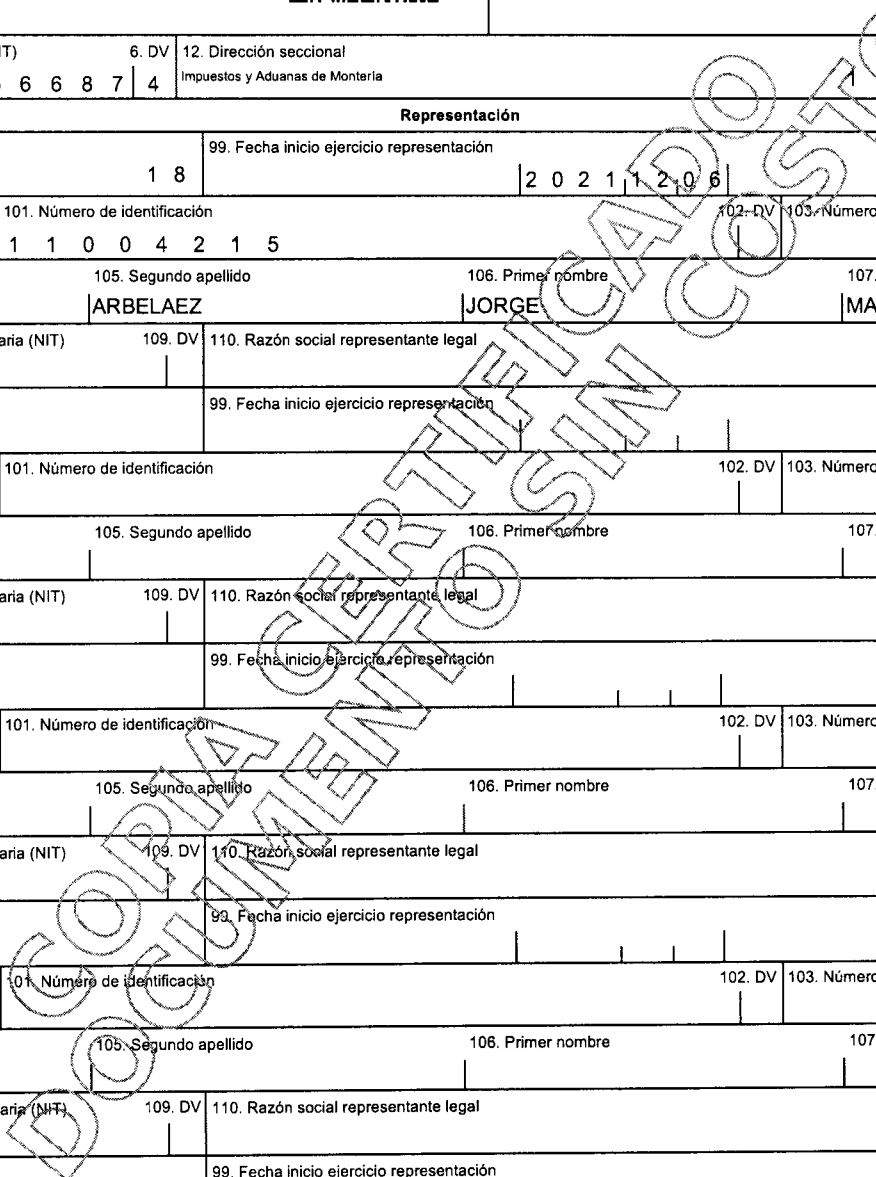


(415)7707212489984(8020) 000001480071069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 6 6 8 7 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montarí 14. Buzón electrónico 2

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 1 1 2 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 0 0 4 2 1 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GALVIS	105. Segundo apellido ARBELAEZ	106. Primer nombre JORGE
		107. Otros nombres MARIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14800710694

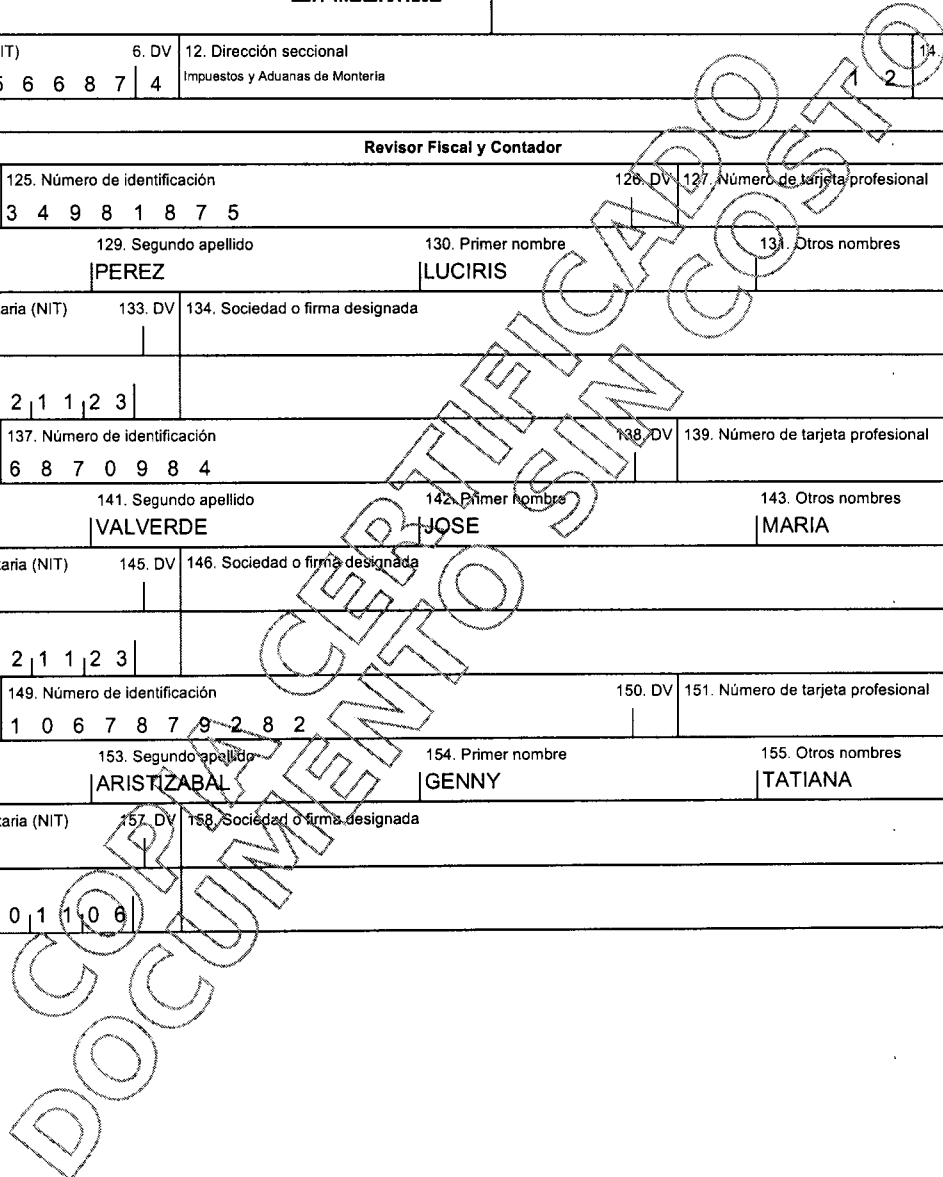


(415)7707212489984(8020) 000001480071069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 6 6 8 7 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería 14. Buzón electrónico 2

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 4 9 8 1 8 7 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 5 5 6 3 0 T
	128. Primer apellido NEGRETE	129. Segundo apellido PEREZ	130. Primer nombre LUCIRIS	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2   1 1   2 3			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 6 8 7 0 9 8 4	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 0 9 5 6 0 T
	140. Primer apellido GOMEZ	141. Segundo apellido VALVERDE	142. Primer nombre JOSE	143. Otros nombres MARIA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 2   1 1   2 3			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 6 7 8 7 9 2 8 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 6 1 7 6 8 T
	152. Primer apellido SALAZAR	153. Segundo apellido ARISTIZABAL	154. Primer nombre GENNY	155. Otros nombres TATIANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0   1 1   0 6			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14800710694



(415)7707212489984(8020) 000001480071069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 6 6 8 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

2

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9
162. Nombre del establecimiento TECH - MEDICA EQUIPOS MEDICOS	
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1
165. Dirección CL 36 8 37	
166. Número de matrícula mercantil 8 9 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 6 2 1
168. Teléfono 7 8 2 6 0 8 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO SINCRO

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14800710694



(415)7707212489984(8020) 000001480071069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 6 6 8 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TECH - MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9  
Córdoba

40. Ciudad/Municipio

2 3  
Montería

0 0

41. Dirección principal

CL 36 8 37

42. Correo electrónico

gerencia@techmedica.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 8 2 6 0 8 5

45. Teléfono 2

3 0 0 7 0 0 8 0 0

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 6 5 9	2 0 0 7 0 6 2 2	3 3 1 9	2 0 0 7 0 6 2 2	3 3 1 3	4 6 4 5		1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario / 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta / 52 - Facturador electrónico

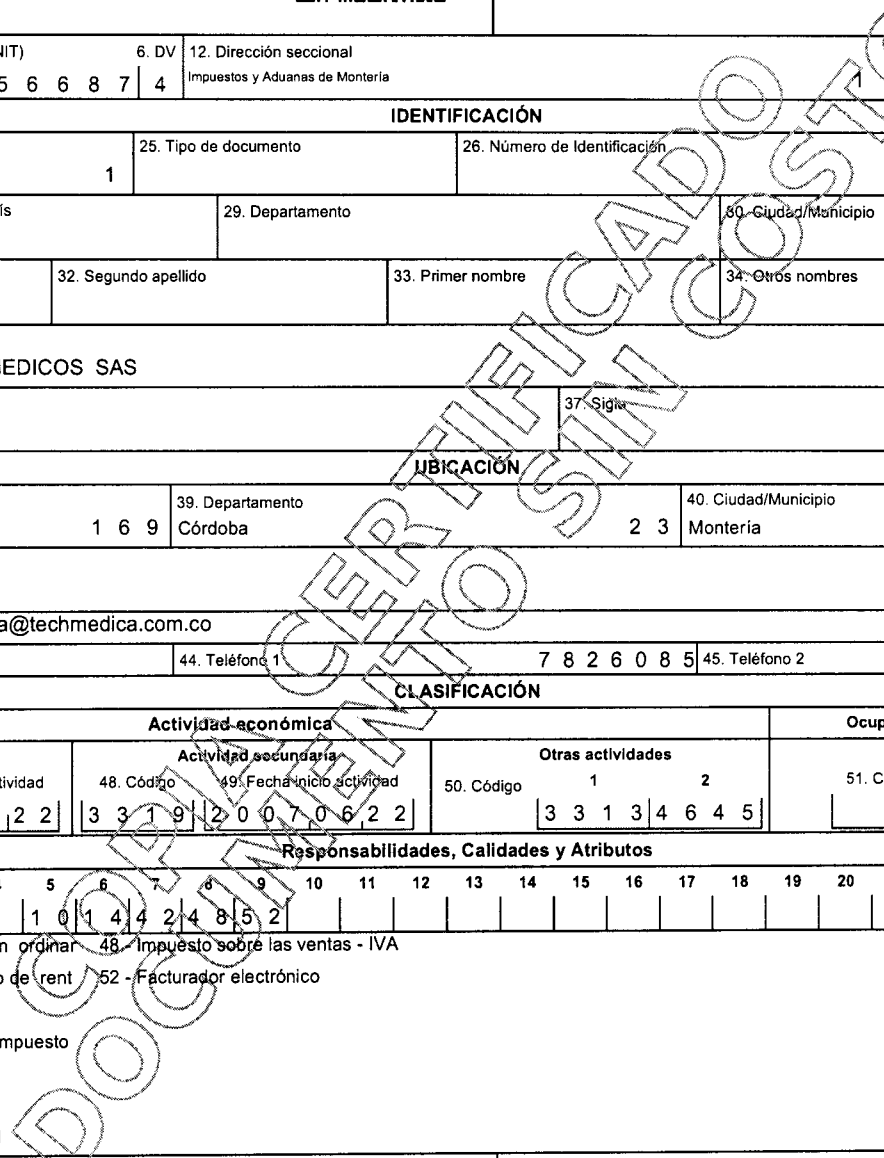
08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad



**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
	2	3																			

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2021 - 12 - 09 / 09 : 38 : 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6 1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre KERGUELEN BARRETO LAURA  
985. Cargo Representante legal Certificado



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/02/2022 - 11:32:50  
Recibo No. S000655074, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSMKD5YU6J**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.  
Nit : 900156687-4  
Domicilio: Montería

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 99396  
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2007  
Ultimo año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Cl 36 nro 8 37 - Barrio centro  
Municipio : Montería  
Correo electrónico : gerencia@techmedica.com.co  
Teléfono comercial 1 : 7826085  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 36 nro 8 37  
Municipio : Montería  
Correo electrónico de notificación : gerencia@techmedica.com.co  
Teléfono para notificación 1 : 7826085  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 21 de junio de 2007 de la Empresario Constituyente de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2007, con el No. 18586 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACCESORIOS Y EQUIPOS MEDICOS DE LA COSTA E.U.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por documento privado del 10 de abril de 2013 de el Representante Legal de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2013, con el No. 29831 del Libro IX, se inscribió Transformación de una empresa unipersonal a una sociedad por acciones simplificadas



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/02/2022 - 11:32:50  
Recibo No. S000655074, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSMKD5YU6J**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal venta, alquiler, comodato, mantenimiento y soporte de equipos medicos, biomedicos y electronicos y cualquier tipo de actividad mercantil lícita.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
Nc. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Administración y representación legal: Representante legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente designado por la Asamblea de accionistas, por periodos de dos (2) años, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El gerente tendrá un suplente cuando así lo estime conveniente la Asamblea de acciones, quien reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, y será el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercera la representación legal de la sociedad. El gerente, será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de accionistas. El gerente será designado para periodos de dos (2) año que se inician en la fecha de su designación y podrá ser reelegido indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha remoción tenga que estar motivada. Si no se hace elección, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designación. Las funciones del gerente terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el gerente sea una persona jurídica. En aquellos casos en que el gerente sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/02/2022 - 11:32:50  
Recibo No. S000655074, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSMkD5YU6J**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Facultades del gerente: El gerente tendrá las siguientes facultades: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin límite de cuantía; b) ejercer plena e ilimitadamente la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) convocar a la Asamblea General de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) celebrar toda clase de operaciones bancarias y con títulos valores; g) recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores; h) transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningún límite de cuantía; j) velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservándose en forma adecuada; k) presentar a la Asamblea General de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades en los términos establecidos en la Ley; l) elaborar el reglamento de suscripción y colocación de acciones con estricta sujeción a los términos aprobados por la Asamblea General de accionistas; m) en general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) las demás que le asignen estos estatutos sociales o que le delegue la Asamblea General de accionistas. Parágrafo primero: Con la salvedad de las restricciones que se describen en el parágrafo segundo del presente artículo 39, se entenderá que el gerente: (i) podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos sociales se hubiere reservado la Asamblea General de accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Funciones del suplente del gerente: La sociedad tendrá uno (1) suplente del gerente elegido por la Asamblea General de accionistas, cuando lo estime conveniente, quien reemplazara al gerente en sus faltas temporales y definitivas. El período del suplente será igual al del gerente y podrán ser reelegidos indefinidamente. Al suplente del gerente se le aplicara lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 39.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 29 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2021 con el No. 54774 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	JORGE MARIO GALVIS ARBELAEZ	C.C. No. 11.004.215

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 10 del 12 de mayo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 11:32:50  
Recibo No. S000655074, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSMkd5YU6J**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2016 con el No. 38570 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUCIRIS NEGRETE PEREZ	C.C. No. 34.981.875	55630-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOSE MARIA GOMEZ VALVERDE	C.C. No. 6.870.984	44322-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 29 de septiembre de 2008 de la Empresario Constituyente	20536 del 30 de septiembre de 2008 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 02 de abril de 2009 de la Empresario Constituyente	21279 del 06 de abril de 2009 del libro IX
*) D.P. del 10 de abril de 2013 de la Representacion Legal	29831 del 08 de mayo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 11 del 15 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	42277 del 04 de octubre de 2017 del libro IX
*) Cert. del 05 de septiembre de 2017 de la Contador Publico	42278 del 04 de octubre de 2017 del libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659  
Actividad secundaria Código CIIU: C3319  
Otras actividades Código CIIU: C3313 G4645

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 11:32:50  
Recibo No. S000655074, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSMKD5YU6J**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TÈCH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS  
Matrícula No.: 89402  
Fecha de Matrícula: 22 de junio de 2007  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : Cl 36 nro 8 37 - Barrio Centro  
Municipio: Montería

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$19,916,969,871  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/02/2022 - 11:32:50  
**Recibo No.** S000655074, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSMkd5YU6J**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

-----  
**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 189667118



WEB

11:22:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001566874:

NO REGISTRA,SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 189667177



WEB  
11:23:51  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE MARIO GALVIS ARBELAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11004215:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN  
TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 05 de febrero de 2022, a las 11:20:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001566874
Código de Verificación	9001566874220205112014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

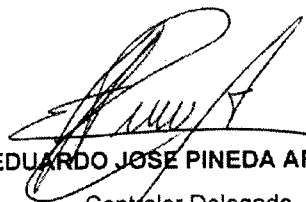
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 05 de febrero de 2022, a las 11:21:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11004215
Código de Verificación	11004215220205112124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:16 PM horas del 01/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 11004215

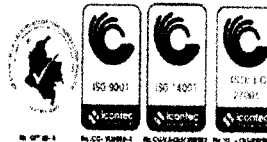
Apellidos y Nombres: **GALVIS ARBELAEZ JORGE MARIO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
[lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2022 11:24:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11004215** y Nombre: **JORGE MARIO GALVIS ARBELAEZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29879163** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda


Imprimir

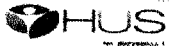
Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

		FORMATO				CODIGO	FO-GP-01
						VERSION	1
		VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES PERSONAS JURÍDICAS				FECHA	29/12/2020
				PAGINA	1 de 2		
<b>DATOS DE SOLICITUD</b>							
FECHA DE SOLICITUD			TIPO DE SOLICITUD		TIPO DE USUARIO		
dd	mm	aaaa	VINCULACIÓN	ACTUALIZACIÓN	CLIENTE	PROVEEDOR	
9	2	2022		X		X	
RAZÓN SOCIAL			TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS		IDENTIFICACIÓN	900,156,687	
<b>DATOS BÁSICOS DE PERSONA JURÍDICA</b>							
NÚMERO MATRÍCULA MERCANTIL		FECHA DE CONSTITUCIÓN		CIU 4659	TIPO DE EMPRESA		
89396		dd	mm	aaaa	PRIVADA	X	
CÁMARA DE COMERCIO		22	6	2007	PÚBLICA		
MONTERIA		OBJETO SOCIAL			MIXTA		
		VENTA ALQUILER COMADATO MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS MEDICOS BIOMEDICOS Y ELECTRONICOS			MULTINACIONAL	NO	
TELÉFONOS	7823539		CIUDAD	MONTERIA	DIRECCIÓN	CL 36 8 37	
PAÍS	COLOMBIA		E-MAIL info@techmedica.com.co		PÁGINA	WWW.TECHMEDICA.CO	
					WEB		
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>							
NOMBRE COMPLETO JORGE MARIO			PRIMER APELLIDO GALVIS		SEGUNDO APELLIDO ARBELAEZ		
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO:		11,004,215	PAÍS COLOMBIA		
CC	P	CE	FECHA	04/04/1997	CIUDAD MONTERIA		
X			Y LUGAR DE EXPEDICION	MONTERIA	DEPARTAMENTO CORDOBA		
TELÉFONO	7823539		DIRECCIÓN	MONTERIA	E-MAIL GERENCIA@TECHMEDICA.COM.CO		
<b>SI USTED ES UN PE(PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE) CONTESTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN</b>							
POR SU ACTIVIDAD O CARGO USTED:			SI	NO	SI RESPONDIÓ AFIRMATIVO A ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES, POR FAVOR ESPECIFICAR		
Maneja recursos públicos				X			
Ejerce algún grado de poder público				X			
Goza de reconocimiento público				X			
<b>COMPOSICIÓN ACCIONARIA</b>							
Relacione a continuación los accionistas o asociados que tengan directamente o indirectamente participación en el negocio y que se evidencien en el certificado de existencia y representación legal							
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL			TIPO DE DOCUMENTO			NÚMERO	
JORGE MARIO GALVIS ARBELEZ			CC	CE	P	NTT	11004215
			X				
<b>INFORMACIÓN TRIBUTARIA</b>							
NATURALEZA			RÉGIMEN TRIBUTARIO				
PERSONA NATURAL			GRAN CONTRIBUYENTE		RÉGIMEN SIMPLIFICADO		
PERSONA JURÍDICA		X	RÉGIMEN COMÚN		X	SI	NO X
AUTORRETENEDOR			NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORRETENEDOR			FECHA DE RESOLUCIÓN COMO AUTORRETENEDOR	
SI	NO					D	M A
	X						
<b>TIPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL</b>							
SOCIEDAD ANÓNIMA		SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S)		SOCIEDAD LIMITADA (LTDA.)		SIN ANIMO DE LUCRO/ONG	
		X					
OTRO ¿Cuál?							
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>							
AÑO DATOS FINANCIEROS		INGRESOS/VENTAS ANUALES			EGRESOS ANUALES		
2020		9,084,079,200			8,229,280,980		
INGRESOS NO OPERATIVOS		TOTAL INGRESOS ANUALES			UTILIDADES ANUALES		
		757,006,600			3568,294,967		
<b>DESCRIPCIÓN DE INGRESOS NO OPERACIONALES</b>							
ACTIVOS		PASIVOS			PATRIMONIO		



FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES

CODIGO  
VERSION 1  
FECHA 29/12/2020  
PAGINA 1 DE 2

PERSONAS JURIDICAS

POR FAVOR RELACIONE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS QUE TIENE EN COLOMBIA

PRODUCTO FINANCIERO	NÚMERO	ENTIDAD	SUCURSAL	ANTIGÜEDAD
CUENTA CORRIENTE	9157708893	BANCOOMBIA	MONTERIA	25/03/2010

OPERACIONES INTERNACIONALES

REALIZA USTED OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA		INDIQUE CUÁLES:		OTRAS:	
SI	NO	X	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	

PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR

INVERSIONES	TRANSFERENCIAS			OTRAS	¿CUÁLES OTRAS?	
TIPO DE PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAÍS	MONEDA

SUMINISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

EL CLIENTE PROVEEDOR X CONTRATISTA        se obliga con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E a entregar información veraz y verificable y a actualizar su información personal, comercial y financiera, por lo menos una (1) vez al año, o cada vez que así lo solicite, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación, faculta a HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E para terminar de manera inmediata y unilateral cualquier tipo de relación o vínculo con el Hospital.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES

Obrando en propio nombre y/o de la persona jurídica que represento, de manera voluntario y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente Declaración de Origen de Fondos al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en las normas internas y externas que regulan lo concerniente al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, para establecer cualquier tipo de vínculo o relación con el Hospital.

1. Declaro que los recursos que permiten realizar transacciones comerciales con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE, tienen origen o provienen de las siguientes fuentes:

2. Declaro que NO he admitido NI admitiré que terceros realicen transacciones a mi nombre, provenientes de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano ni efectúe transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas que estén relacionadas con las mismas.

3. Acepto que el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E se reserve el derecho de verificar la veracidad de la información aquí consignada y el del trámite o aceptación de cualquier transacción por mí (nosotros) planteada. Si llegase a existir cualquier inconsistencia en la información que he (hemos) suministrado, el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E no estará obligado a conculcar la solicitud o transacción ni a manifestar las razones de su negación.

Iguualmente me (nos) comprometo (emos) a actualizar cualquier tipo de modificación a la información registrada en este formato.

En caso de diligenciamiento electrónico:

Declaro de haber leído, entendido, aceptado y autorizado lo estipulado en este documento (con firma y huella), la información suministrada es exacta y correcta.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Jorge Mono Edus Abelaez	HUELLA
IDENTIFICACIÓN	11064214	
FIRMA		
DOCUMENTACIÓN ANEXA PARA PERSONAS JURÍDICAS: Se anexarán declaración de bienes y rentas, y los documentos que se estipulen en el proceso correspondiente, de acuerdo al tipo de relación o vínculo con la institución.		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INSTITUCIÓN

Resultado de verificación de datos:

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN VERIFICÓ:	FECHA:	HORA:
IDENTIFICACIÓN		

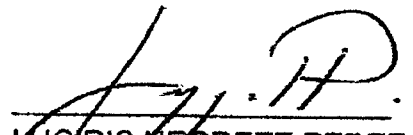
**CERTIFICACION PAGO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE  
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

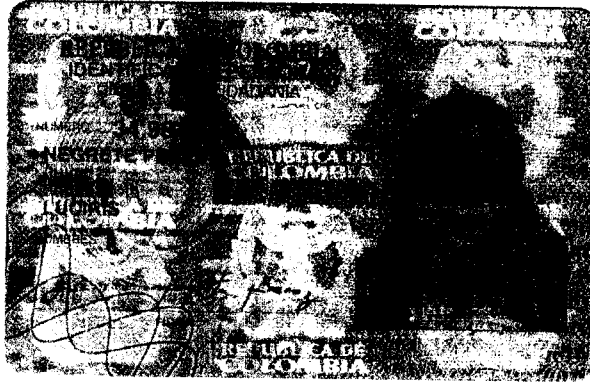
El suscrito Revisor Fiscal certifica que **TECH-MEDICA Equipos Médicos S.A.S** identificada con **NIT 900.156.687 – 4**, se encuentra afiliado y a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social (salud, riesgos profesionales y pensiones) y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA) cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1150 de 2007.


También se permite certificar que a la fecha ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Montería a los 20 día del mes de enero del 2022.

Atentamente,

  
LUCIRIS NEGRETE PEREZ  
REVISOR FISCAL  
C.C. 34.981.875 de Montería  
TP 55630 – T




  
INDICE DE FRECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1963**  
**MONTENA**  
(CORDOBA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**14-OCT-1987** **MONTERIA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
SERGIO GONZALEZ GARCIA TORRES



A-1300100-00184059-F-0034981975-20090723 0013836744A 1 7460010642



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**A F C C 6 6 B A E 0 5 4 F 7 C 3**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUCIRIS NEGRETE PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34981875 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 55630-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# Certificado Bancario

Viernes, 4 de febrero de 2022

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS identificado(a) con NIT 900156687, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	09157706893	2010/03/25	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

 **Bancolombia**